



PROTOCOLO GENERAL SANITARIO PARA BAJA CALIFORNIA SUR

Medidas de prevención para evitar el contagio y la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en la nueva normalidad.

Derivado de la sesión ordinaria número 50 del Comité Estatal para la Seguridad en Salud llevada a cabo el día 03 de enero de 2023, se emite la presente actualización al Protocolo General Sanitario para Baja California Sur con la modificación de algunas medidas preventivas previamente establecidas:

1. El uso de cubreboca es una medida obligatoria en espacios cerrados, transporte público y unidades médicas.
2. Se debe fomentar con la población en general y el personal trabajador, contar con su esquema completo de vacunación contra COVID-19.
3. Se recomienda contar con dispositivos de gel desinfectante al 70% de alcohol en los accesos y puntos estratégicos de los establecimientos.
4. Se recomienda realizar limpieza y desinfección continua de áreas, superficies, objetos de contacto y de uso común, que incluyan lavar con agua, jabón y desinfectar con cloro (contar con protocolo y registro de actividades de limpieza).